

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000029

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "OMNIBUS BB TRANSPORTES S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito el 13 de julio de 1994, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Quito, Doctor Pablo Ortiz García, mediante Resolución N°94.1.1.1.

1831 de

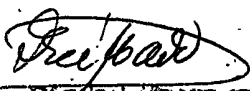
05 AGO 1994
e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 116, el 17-08-1994.

2.- AUMENTO DE CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/.12.000'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/.44.000'000.000. La compañía ha fijado el capital autorizado en S/.32.000'000.000.

3.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra pagado de la siguiente manera: por Capitalización de Reserva Legal S/.1.055'306.904, por Capitalización de Utilidades no Distribuidas S/.2.069'576.055, por Capitalización de Reservas por Revalorización de Patrimonio S/.8.875'117.041.

4.- En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de OCHENTA Y OCHO MIL MILLONES DE SUQUES (S/.88.000'000.000)...y el capital suscrito es de CUARENTA Y CUATRO MIL MILLONES DE SUQUES (S/.44.000'000.000), dividido en cuarenta y cuatro millones (44'000.000) de acciones nominativas y ordinarias de un mil suques (S/.1.000) cada una."

Quito, 22 de agosto de 1994.


MARIA VICTORIA DE VÁSQUEZ
SECRETARIA GENERAL, ECUATORIA

ANC/acp
Ex. 1537

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO